

Fideicomitente

Fiduciario

FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA METROPOLITANA DE MONTEVIDEO

Llamado Público Nº 02/2019

COMUNICADO Nº 03

10/07/2019

I. Enmiendas:

Enmienda Nº4

Nueva fecha de apertura de las ofertas, martes 23 de julio a las 11:10hs.

Plazo para presentar las ofertas, martes 23 de julio 11:00hs.

Enmienda Nº5

Se adjunta nueva versión de Rubrado R3.

Enmienda Nº6

Se adjunta nueva versión de Sección 3 con capítulo 10 modificado.

Enmienda Nº7

Se publican planos del muro ES.MA.DE

II. Consultas:

Consulta Nº47

Se entiende que el volumen estipulado en el metraje del rubro 4.5.-Aplicación de riego según cronograma, es insuficiente, quizás las unidades deberían ser m³ y no litros. Favor confirmar que el metraje, y las unidades sean correctas.

Respuesta:

Fideicomitente

Fiduciario

Es correcta la apreciación. Se cambia la unidad de rubro 4,5 a m3. Ver Planilla de Rubrado R3 (Enmienda N°5)

Consulta N°48

El metraje de cañería estipulado en el plano PLR-020-C004A, no coincide con lo indicado en el ítem 9.5.1 de la Sección 3, ni con el cuadro estipulado en el ítem 9.6.1 de dicha sección. Favor confirmar cuales son los diámetros correctos.

Favor confirmar que los únicos suministros requeridos son los indicados en el cuadro del ítem 9.6.1.

Respuesta:

El metraje estipulado en las referencias del plano PLR-020-C004A coincide con lo indicado en ítem 9,5,1 de la sección 3 y en el cuadro indicado en el ítem 9.6.1. Las cantidades indicadas son 222m de Ø125 y 167m de Ø63. Se recuerda que las cantidades indicadas son aproximadas y se pagará lo realmente ejecutado. Los requerimiento de suministros fue aclarado en la consulta N° 29 del Comunicado 2

Consulta N°49

Solicitamos se indique el material de las tuberías correspondiente a los colectores circulares de Drenaje

Respuesta:

Ver respuesta consulta N° 45 del Comunicado N° 2

Consulta N°50

Según las ET correspondientes a demolición y reconstrucción del muro perimetral de la ES.MA.DE se debe reconstruir los muros laterales de Mampostería. Consultamos por lo tanto longitudes y alturas de dichos muros a reconstruir

Respuesta:

Ver Planilla de Rubrado R3 (Enmienda N°5), nuevas especificaciones técnicas del Capítulo 10 (Enminda N°6) y nuevos planos ES. MA.DE.

Consulta N°51

Solicitamos se confirme el metraje correspondiente al rubro suministro de auto para la dirección de obra dado que según la Secición Art. 107 se deben suministrar 2 vehículos.

Respuesta:

Ver respuesta consulta N° 15 del Comunicado N° 2

Fideicomitente

Fiduciario

Consulta Nº52

Favor, aclarar el alcance del rubro “3.5-Colectores a remover entre 2 y 3mts”. En las ETG de Saneamiento, se indica:

3.5.5 Colectores a abandonar

Los colectores que quedarán fuera de servicio, deberán sellarse con hormigón en la llegada y salida de las cámaras. En las cámaras, deberá retirarse el cono y rellenar el espacio libre con material compactado.

Es esto lo que se debe realizar en este rubro?. O hay que excavar, retirar el caño existente, y volver a tapar?

Respuesta:

Los colectores a remover a los que se refiere el rubro 3.5 Colectores a Remover entre 2 y 3m; son los tramos señalados en los Planos como Tramo a eliminar y se eliminan porque generan interferencias con las nuevas obras.

En este caso, no sólo hay que seguir las indicaciones de las ETG: Colectores a abandonar (sellando las entradas/salidas de las correspondientes cámaras); sino que además hay que excavar y retirar el tramo que interfiera con la colocación de los nuevos colectores. Si la tubería desafectada no se removiera completamente y quedaran dos extremos enterrados, estos también deberán sellarse.

Todas las obras a realizarse al respecto quedarán sujetas a la aprobación y decisiones que tome la dirección de obra.

En el caso de los colectores que quedarán fuera de servicio pero no interfieran con la obra actual, si no se interviene en ellos, se sellarán únicamente las entradas y salidas de las cámaras correspondientes.

Si además la cámara quedara fuera de servicio, se realizará todo lo que se indica en las ETG y estas obras se cobrarán en el rubro Cámaras de inspección a cegar, y que están señaladas en los planos.